

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RANGERPLUS S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 20 DE ABRIL DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las 09h00 horas, en el local social de la empresa situado en Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía señores; **Soraya Nohemi Quimi Marcillo**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, con **CUATROCIENTAS (400) ACCIONES** de su propiedad; la señora **Maria Indelira Quimi Marcillo**, en su calidad de **PRESIDENTE** con **DOSCIENTAS SESENTA (260) ACCIONES** de su propiedad; Y el señor **Jimmy Javier Martin Montalvan**, con **CIENTO CUARENTA (140) ACCIONES**. Comparece además la señorita **Rocio Velliz Intriago**, en su calidad de Comisario de la Compañía. Preside la Junta la señora **Maria Indelira Quimi Marcillo**, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, de Secretaria actúa la Gerente de la misma, la señora **Soraya Nohemi Quimi Marcillo**. Todas las acciones de la compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. La Presidente de la Junta, dispone que la Secretaría cumpla con lo establecido en el Art. 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la Lista de los Asistentes. La Secretaría forma el Expediente del que habla el Artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendolo con la Lista de Asistentes, la constancia de las Acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, declarando que están presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

5. Recibir informes del Gerente y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.
6. Conocer y resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.
7. Conocer y decidir sobre el reparto de las Utilidades de la Empresa.
8. Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora **Soraya Nohemi Quimi Marcillo**, quien manifiesta a la sala que como Gerente de la Compañía, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016: **INFORME DE GERENTE**.-Guayaquil, 20 de Abril del 2017.-A los Señores de la Junta General de Accionistas de la Compañía RANGERPLUS S.A.-Ciudad.-De mis consideraciones: En mi calidad de GERENTE de la Compañía RANGERPLUS S.A., presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, el cual lo resumo en los siguientes términos: 1. De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la Economía del País. 2.- Cabe destacar el estricto

cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado a las decisiones de la Junta General de la Compañía. 3.- Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte administrativa y laboral, la situación se ha mantenido como en años anteriores, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que no existe personal y si existiere se lo remuneraría y beneficiaría de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte legal, no ha existido ninguna novedad.-4. En cuanto a los aspectos operacionales la Empresa no ha tenido movimiento.-5. La situación financiera y los resultados anuales, no han generado utilidades en el presente ejercicio económico. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en los futuros ejercicios económicos, me es grato suscribir de ustedes. - Atentamente,- Soraya Quimi Marcillo CI-0908109994.- GERENTE GENERAL.

Así mismo toma la palabra la señorita ROCIO VELIZ INTRIAGO, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico de año 2016, el mismo que es el tenor siguiente: **INFORME DE COMISARIO**.- Guayaquil, 20 de Abril del 2017.- A los Señores de la Junta General de Accionistas de la Compañía.- RANGER PLUS S.A.- Ciudad.- De mis consideraciones:- En mi calidad de COMISARIO de la Compañía RANGERPLUS S.A., presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, el cual lo resumo en los siguientes términos: 1. Los Administradores de la Empresa, han dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rige la Empresa.- 2. He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.- 3. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía son adecuadas.- 4. Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.- 5. Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla.- 6. Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables; y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- Por lo demás, no tengo ningún comentario adicional que hacer.- Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en futuros ejercicios económicos.- Atentamente, Ing. Rocio Veliz Intriago.- ci-0908

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, la señora Soraya Nohemi Quimi Marcillo., como Gerente de la Compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, han estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que no registran utilidades, en vista de que la compañía no ha tenido movimiento en el presente Ejercicio Económico y, en relación al cuarto punto del orden del día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente y del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

TERCERO: Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaría procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, siendo las 12h00.- f) Soraya Nohemi Quimí Marcillo, Accionista, Gerente de la Compañía Rangerplus S.A. y Secretaria de la Junta, - f) María Indelira Quimí Marcillo - Presidente de la Compañía y Presidente de la Junta.- f) Sr. Ing. Jimmy Martín Montalvan .- Accionista y, f) Ing. Rocío Vélez Intriago - Comisario.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA LANPAISA S.A., A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 20 de Abril del 2017



Soraya Quimí Marcillo

GERENTE /Secretaria de la junta